




ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma : 
Aclaración : Blanca Romero
Fecha : 13/12/18



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma :

Aclaración :

Margarita Peña Conche

Fecha :

12/12/18



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma : Robert Madalca R.
Aclaración : Madalca R.
Fecha : 13/12/18.-



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma :  _____

Aclaración : MARIO CATTONI

Fecha : 13-12-18



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma : *Celia Bogado*
Aclaración : *Celia Bogado*
Fecha : *13/12/18*



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma

Aclaración

Director de Gestión de Trámites
Sistema Nacional de Apertura y
Cierre de Empresas (SUAACE)

Fecha

: 13/12/2018



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma

:

Aclaración:

: María Graciela

Fecha

: 13 Diciembre 2018



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma : Blanca Delgado

Aclaración : _____

Fecha : 13/12/18



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma

:

Aclaración

:

Fabio Correal

Fecha

:

13/12/2018



TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
Motenandcha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL


Paraguay
de la gente

ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma : 
Aclaración : Paola Pomtke.
Fecha : 12/12/13.



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma : Ythel B Coeppier Z
Aclaración : Ythel B Coeppier Z.
Fecha : 13-12-2018



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma

Aclaración

Carolina Macielan S

Fecha

13/12/18



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma :


:

Aclaración :

:

Fecha :

:


Luciana Araujo

13/12/18



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma : *[Handwritten Signature]*
Aclaración : *[Handwritten Signature]*
Fecha : 13/12/18



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma : 

Aclaración : Rosario Aguayo

Fecha : 13/12/2018



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma : 

Aclaración : PATRICIA BAPEIRO

Fecha : 13/12/18



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma

: Mirna Kamiat

Aclaración:

: Mirna Kamiat

Fecha

: 13/12/18